

Una vez examinado el “*Borrador de DECRETO del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial de la Comunidad de Madrid*”, se comunica que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3, en relación con el artículo 4.3, ambos del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, por esta Consejería no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS